

PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE

2022-2

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UTE:

Nombre de la unidad de trabajo del estudiante (UTE)	: Mantención del Estado de Salud II.
Código UTE	: OD080053
Nombre de la UTE en inglés	: Maintenance of Health Status II.
Régimen	: Obligatorio.
Número de créditos transferibles	: 3 SCT.
Requisitos	: Mantención del Estado de Salud II.
Semestre	: 8º Semestre.
Año académico	: 2022.
Cantidad de horas totales de la UTE	: 81 horas.
Cantidad de horas semanales de la UTE	: 4,5 horas semanales.
Nº de horas Presenciales ¹	: 1 hora 45 min.
Número de estudiantes	: 101 estudiantes.
Día y horario presencial de la UTE	: Lunes de 11.00am a 12.45pm.
<u>Profesor Encargado de la UTE</u>	: Prof. Samanta Melgar Rodríguez.
Coordinador de la UTE	: Prof. Dr. Rolando Vernal Astudillo.
Coordinador de nivel	: Prof. Moises Lorenzo Vladilo.

II. PALABRAS CLAVES.

Salud oral, enfermedades crónicas, enfoque biopsicosocial, soporte del estado de salud, factores de riesgo, protocolos de atención.

¹ Actividad presencial: Es aquella actividad académica que realiza el/la estudiante cara a cara con profesores(as) y compañeros(as) en las aulas y espacios de la Facultad (clases en aulas, laboratorios, preclínicos y clínica, seminarios, talleres).

III. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE:

El propósito formativo de la UTE de Mantenimiento del Estado de Salud II es la formación de los estudiantes en la adquisición de herramientas clínicas y tecnológicas que les permitan diseñar planes de tratamiento individualizados de soporte para la mantención del estado de salud oral. En este nivel de desarrollo, los estudiantes en formación serán capaces de aplicar las medidas de soporte del estado de salud bucal en aquellos pacientes simulados o en teleconsulta que, desde su condición de riesgo inicial y posterior al tratamiento, han logrado alcanzar el estado de salud.

En esta UTE, considerando las competencias ya adquiridas, los participantes del curso, basados en los fundamentos que definen el estado de salud y la condición de riesgo de enfermar, aplican indicadores de salud y enfermedad. Identifican los estados de enfermedad y planifican acciones de baja y mediana complejidad para devolver y mantener el estado de salud adquirido. Además, pueden determinar las fallas y complicaciones más frecuentes de los tratamientos y de los pacientes que han sido tratados anteriormente, proponiendo acciones dirigidas a aumentar la longevidad de las rehabilitaciones realizadas para lo cual ejecutan actividades de promoción y seguimiento en pacientes, mediante el uso de herramientas tecnológicas.

Esta UTE contribuye al perfil de egreso del odontólogo en formación, en la adquisición de las competencias necesarias para promover la salud, prevenir, diagnosticar y proponer planes de tratamiento oportunamente, destinados a resolver enfermedades buco-máxilo-faciales prevalentes en la población.

IV. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:

ÁMBITO DE DESEMPEÑO COMPETENCIAS GENÉRICAS:

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
1. INTERPERSONALES.	<p>1.1 Desarrollar la capacidad de establecer relaciones interpersonales eficaces y adecuadas con sus profesores y pares, reconociendo y respetando la diversidad y multiculturalidad.</p> <p>1.2 Promover el trabajo en equipo y participar de este con una mirada interdisciplinaria.</p> <p>1.3 Conducirse con flexibilidad y proactividad para resolver situaciones de adversidad o carencia en el contexto de sus actuaciones, cautelando la calidad y la equidad de las soluciones.</p> <p>1.4 Evaluar sus prácticas en forma crítica permanentemente, en una perspectiva de desarrollo personal y profesional evolutivo.</p>

3. INSTRUMENTALES.	<p>3.2 Utilizar los medios actuales de comunicación electrónica y de tecnología de la información.</p> <p>3.3 Comunicarse en forma eficaz y pertinente con pacientes, pares, profesores y otros, generando confianza y promoviendo la transparencia.</p>
---------------------------	--

ÁMBITO DE DESEMPEÑO CLÍNICO:

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
<p>1. APLICAR MEDIDAS PREVENTIVAS EN DIENTES, ÓRGANO PULPAR, TEJIDO PERIODONTAL, MUCOSA ORAL Y ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR EN PACIENTES DE TODAS LAS EDADES.</p>	<p>1.1 Realizar intervenciones educativas en pacientes y cuidadores con el fin de estimular conductas de auto cuidado en salud.</p> <p>1.2 Seleccionar los diversos métodos de control mecánico y químico del biofilm, según riesgo.</p> <p>1.3 Indicar fluoruros y sellantes según riesgo y protocolo.</p> <p>1.7 Evaluar el resultado de las acciones clínicas preventivas según estándares.</p> <p>1.8 Reconocer procedimientos clínicos que puedan ocasionar daño al complejo buco-dento-maxilofacial.</p>
<p>2. DIAGNOSTICAR LAS PATOLOGÍAS MÁS PREVALENTES DE MUCOSA ORAL, GLÁNDULAS SALIVALES, TEJIDOS PERIODONTALES, HUESOS MAXILARES, NEUROMUSCULATURA, ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR Y DIENTES EN PACIENTES DE TODAS LAS EDADES.</p>	<p>2.1 Construir la historia clínica del paciente con el registro de la información pertinente.</p> <p>2.2 Realizar diagnósticos utilizando tecnología y equipamientos necesarios.</p> <p>2.3 Evaluar factores de riesgo y determinantes de la salud en odontología.</p> <p>2.4 Reconocer signos y síntomas característicos de las patologías buco-maxilofaciales.</p> <p>2.9 Diagnosticar las patologías buco-maxilofaciales, considerando los aspectos sistémicos del paciente.</p> <p>2.10 Reconocer alteraciones morfológicas y/o funcionales del territorio buco-maxilofacial.</p> <p>2.11 Realizar interconsulta y derivación en forma oportuna y pertinente en pacientes de cualquier edad.</p>
<p>3. TRATAR LAS PATOLOGÍAS MÁS PREVALENTES DE MUCOSA ORAL, TEJIDOS PERIODONTALES, HUESOS MAXILARES, FUNCIÓN NEUROMUSCULAR, ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR, ÓRGANO PULPAR Y DIENTES EN PACIENTES DE TODAS LA EDADES.</p>	<p>3.2 Manejar dolor y molestias orofaciales, empleando protocolos.</p> <p>3.4 Prescribir fármacos para tratamiento de patologías o disfunciones buco-maxilofaciales, según protocolo.</p>

ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN:

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
1. TOMAR DECISIONES PARA MEJORAR LA SALUD BUCAL DE LAS PERSONAS, INTEGRANDO CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y APLICANDO PENSAMIENTO Y JUICIO REFLEXIVO.	1.1 Seleccionar información en bases de datos indexadas. 1.2. Ponderar la información encontrada. 1.3. Desarrollar un protocolo clínico, respaldado por la evidencia encontrada.

ÁMBITO DE DESEMPEÑO E PROMOCIÓN EN SALUD:

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
1. TOMAR DECISIONES PARA MEJORAR LA SALUD BUCAL DE LAS PERSONAS, INTEGRANDO CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y APLICANDO PENSAMIENTO Y JUICIO REFLEXIVO.	1.2 Seleccionar y aplicar indicadores para evaluar salud, nivel y calidad de vida, en sus aspectos cuantitativos y cualitativos.
3. FOMENTAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A NIVEL INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO, UTILIZANDO ENFOQUES DE SALUD INTEGRAL E INCORPORANDO VARIABLES BIOLÓGICAS, SOCIOECONÓMICAS Y CULTURALES.	3.1. Diseñar intervenciones promocionales en salud, aplicando el concepto de salud biopsicosocial. 3.2. Realizar intervenciones odontológicas, contribuyendo proactivamente al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de los individuos. 3.3 Aplicar estrategias de intervención preventiva en los diferentes niveles de atención en salud.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):

1. Evaluar el estado de salud de un paciente real y/o simulado de acuerdo al análisis de datos clínicos y biopsicosociales recogidos de la entrevista, para diseñar un plan de tratamiento del paciente que le permita mantener o recuperar su estado de salud bucal.
2. Diseñar un plan de tratamiento basado en las necesidades individuales de un paciente real y/o simulado, mediante el análisis de los datos clínicos y biopsicosociales obtenidos de la entrevista, utilizando protocolos clínicos basados en la evidencia científica disponible y pertinente al contexto nacional, para la mantención de la salud del paciente.
3. Diseñar una estrategia de comunicación efectiva y adherencia con el paciente real y/o simulado, para que éste logre hacerse cargo del proceso de su salud y enfermedad en un contexto crónico y multifactorial.
4. Aplicar en el paciente real y/o simulado las actividades del plan de tratamiento propuesto, factibles de realizar por vía remota basado en las estrategias comunicacionales elaboradas para el logro de la mantención del estado de salud del paciente.

VI. NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, INDICADORES Y ACCIONES:

NOMBRE UNIDAD/ MÓDULO PRECLINICO DE APRENDIZAJE	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE	INDICADORES	ACCIONES
<p>UA1: Recolección y análisis de datos para la mantención odontológica del paciente crónico.</p>	<p>1</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determina los aspectos esenciales de la información clínica y biopsicosocial obtenida mediante la técnica de entrevista en el contexto de un paciente de mantención en Odontología. 2. Organiza la información anterior basándose en el concepto de salud enfermedad sistémica y oral en el contexto de las enfermedades crónicas no transmisibles. 3. Determina el estado de salud del paciente en base al análisis de la información recogida. 4. Jerarquiza aspectos de la información recogida del paciente. 5. Fundamenta la jerarquización de los aspectos de la información del paciente. 6. Señala presunta hipótesis diagnóstica. 	<p>Para el logro de los indicadores establecidos para esta unidad de aprendizaje, el estudiante deberá:</p> <p>Participar de clases presenciales.</p> <p>Revisar el material correspondientes a los protocolos clínicos.</p> <p>Trabajar en pareja en casos clínicos simulados y recopila signos y síntomas relevantes relacionados con las distintas patologías bucales. Actividad asincrónica.</p> <p>Participar en foros por U-Cursos y con preguntas de contenidos referentes al análisis de los datos recogidos de la entrevista. Actividad asincrónica.</p> <p>Realizar un informe en pareja, de la entrevista hasta el presunto diagnóstico, en un paciente real y/ o simulado. Actividad asincrónica.</p> <p>Participar de actividades sincrónicas de retroalimentación docente a través de plataformas digitales.</p> <p>Participar en foros por U-Cursos y con preguntas de contenidos referentes al desarrollo del caso clínico. Actividad asincrónica.</p>

<p>UA2: Protocolos clínicos para la mantención clínica de los pacientes afectados por enfermedades bucales crónicas de alta prevalencia.</p>	<p>2</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determina el o los protocolos clínicos para el paciente de mantención de acuerdo a sus necesidades fundamentadas en el diagnostico presuntivo. 2. Propone un plan de tratamiento para la mantención del estado de salud del paciente, en base a protocolos clínicos basados en evidencias científica disponible. 3. Fundamenta el plan elaborado. 4. Determina los aspectos que considerará en la elaboración de material educativo audiovisual de apoyo a la ejecución del plan de tratamiento propuesto. 5. Fundamenta los aspectos que incorporará en el material educativo. 6. Formula el plan de citas de acuerdo al riesgo. 7. Planifica calendario de atención. 8. Construye el material educativo audiovisual como apoyo para ejecutar el plan de tratamiento propuesto, de acuerdo a los criterios de riesgo del paciente. 	
---	----------	---	--



	3-4	<p>9. Trabaja con el paciente, el plan de atención utilizando el material de apoyo creado para las actividades de educación y autocuidado en salud oral, considerando aspectos comunicacionales, sistemáticos, psicológicos, conductuales, afectivos, culturales, económicos y de riesgo del paciente simulado.</p> <p>10. Explica al paciente el plan de tratamiento con componentes biosociales, de acuerdo a sus necesidades clínicas orales de hábitos y sistémicas (caries y periodontitis).</p> <p>11. Acuerda con el paciente la forma en que se llevará a cabo del plan de tratamiento propuesto para lograr la mantención de la salud y el plan de controles posteriores.</p>	
	4	<p>12. Acuerda con el paciente la fecha para la próxima cita de su terapia de mantención de acuerdo al riesgo encontrado.</p> <p>13. Muestra al paciente, el material de apoyo creado para las actividades de educación y autocuidado en salud oral presenten en el plan de tratamiento.</p> <p>14. Resuelve las dudas del paciente respecto a las actividades de educación y autocuidado contenidas en el material audiovisual.</p>	

VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

ACTIVIDADES PRESENCIALES:

Clases Teóricas: Los contenidos teóricos eran entregados los días Lunes desde las 11.00am hasta las 12.45pm según plan de clases en el Auditorio Dra. Fresia Steinman (Ex-Auditorio N°3).

Retroalimentación en modalidad asincrónica: Los docentes responsables de grupo o de contenidos teóricos, enviarán una retroalimentación de los trabajos entregados por los grupos de estudiantes o de dudas de contenidos teóricos desde las 13:00 del día lunes y hasta las 16:00 horas del día viernes.

ACTIVIDADES ASINCRÓNICAS:

El material de apoyo será entregado en modalidad asincrónica a través de la plataforma U-Cursos, disponibles a partir del día Lunes a las 11.00am. Todo el material permanecerá en la plataforma disponible para los alumnos durante el desarrollo del curso.

Los informes y trabajos individuales/grupales serán anunciados según el plan de clases.

TELEODONTOLOGÍA

Los odontólogos en formación, realizarán aquellas actividades de acuerdo con el programa clínico que puedan ser realizadas por teleodontología bajo la supervisión de tutores clínicos. Las actividades clínicas remotas se realizarán en pacientes simulados, en el contexto de la pandemia COVID 19. Estas actividades son:

- Hipótesis diagnóstica de pacientes de acuerdo a antecedentes de la entrevista.
- Elaboración de planes de promoción de salud para teleodontología.
- Elaboración de planes de tratamiento de mantención personalizados.
- Consejería de hábitos saludables para mantención de salud oral.
- Derivación a otras especialidades de ser necesario.

VIII. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

Evaluaciones Sumativas:

Certámenes: 40%

Se realizarán 2 evaluaciones:

Primera evaluación: 40%.

Segunda evaluación (caso clínico): 60%.

Actividades Taller de Teleodontología: 60%

Cada grupo de estudiantes deberá desarrollar un plan de tratamiento a **un paciente simulado** de mantención. Los estudiantes deberán el caso clínico de un paciente para ser evaluado:

- 1.- Nota presentación del caso en Power Point (antecedentes personales, motivos de consulta, anamnesis, hábitos, evaluación de factores o variables psicosociales, antecedentes de enf. Periodontales, cariológia, rehabilitación, fundamentos de la hipótesis diagnóstica. 1º y 2º avance del taller): 20%.
- 2.- Nota presentación del caso en Power Point (plan de tratamiento ideal y en contexto pandemia, programación de citas ejecución de acción. 3º avance del taller): 40%.
- 3.- Nota de análisis del Power Point y video (Análisis y evaluación del video): 40%.

IX. ASISTENCIA

- La asistencia a cualquier tipo de evaluación sumativa es obligatoria.
- Los seminarios, talleres, laboratorios y resolución de casos, tiene asistencia obligatoria, ya sea que estos se realicen en forma presencial en la Facultad o en forma sincrónica.
- Las Actividades Curriculares de tipo Presencial en la Facultad: Prácticas, Clínicas, Preclínicas, tienen asistencia obligatoria.

Artículo 10

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación, deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

Artículo 11

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

Artículo 12

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

NOTA: La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

X. NORMATIVAS Y REGLAMENTOS

- Los estudiantes que ingresan a actividades presenciales deben haber realizado obligatoriamente el curso “Recomendaciones y Normativa para la Prevención de COVID-19 en Estudiantes, Académicos y Personal de Colaboración de la FOUCH”. Además de contar con el Pase de movilidad o un PCR de un máximo de 72 horas.
- Las normativas vigentes para 2022:
 - **NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), en escala de 1,0 a 7,0.
 - **REQUISITOS DE APROBACIÓN. NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), escala de 1,0 a 7,0. La nota de eximición es 5,5 (cinco coma cinco), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014.
 - **REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXAMEN SEGÚN REGLAMENTO:**
 - Son los estipulados en el Reglamento Malla Innovada 2014, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.

Artículo 18: *“Al finalizar cada período académico deberá programarse dos evaluaciones finales (examen de primera y examen de segunda oportunidad), para quienes no logren la eximición o deseen rendirlo, cuyas características serán definidas en el programa respectivo. Este examen podrá tener diversas modalidades tendientes a evaluar los resultados de aprendizajes adquiridos y será elaborado por el equipo docente de la UTE respectiva.*

Estarán eximidos de la obligación de rendir examen final, conservando la nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio final igual o superior a cinco coma cinco (5,5), calculado a partir de la ponderación de las calificaciones parciales de cada unidad de aprendizaje de la UTE.

Existirá una evaluación final o examen de primera oportunidad y una evaluación final o examen de segunda oportunidad, este último para quienes no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se describe en el párrafo siguiente.

El examen de segunda oportunidad se aplicará a los estudiantes que no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se presenten con una nota igual o superior a tres coma cinco (3,5), pero inferior a cuatro coma cero (4,0), éstos últimos sólo podrán dar el examen en la segunda oportunidad o de repetición y por única vez. La actividad de evaluación final será de carácter obligatoria y reprobatoria.

Los estudiantes que obtengan en el promedio de las evaluaciones de la UTE una nota inferior a tres coma cinco (3,5), no podrán rendir la evaluación final (examen de segunda oportunidad) y repetirán automáticamente la UTE correspondiente.

Este examen o evaluación final, en caso de ser oral, debe ser rendido ante una comisión integrada por un número impar de académicos (mínimo tres académicos) entre el equipo docente de la UTE, donde a lo menos uno de ellos posea la jerarquía de Profesor”.

Artículo 19: *“El estudiante que no se presente a rendir su examen o evaluación final en la primera oportunidad, pasa a examen de segunda oportunidad o de repetición, siempre que el estudiante*

justifique dentro el plazo estipulado en el artículo 11. Si no se presenta a esta segunda oportunidad, re prueba automáticamente la actividad curricular correspondiente con nota uno coma cero (1,0).

No obstante, en casos debidamente calificados, la Dirección de la Escuela de Pregrado podrá autorizar fechas especiales para rendir exámenes.

XI. RECURSOS DEL ESTUDIANTE:

RECURSOS DE AULA

Material de apoyo de las actividades teóricas (PPT), videos.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Ordinario A15 N° 2448 de MINSAL sobre uso de tecnologías de información y comunicación en el ámbito de la salud.

How to conduct a telephone, consultation; and informative guide. Coffey D, Begley A. Dentalupdate Downloaded from magonlinelibrary.com by 130.209.006.061 on August 9, 2020.

Documento de creación docente: “Protocolo clínico de Mantención de Salud”.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

No hay.

RECURSOS WEB

Links de interés actualizado.

Foros disponibles en la plataforma U-Cursos.

Clases teóricas y guías para el trabajo del Taller.



PLAN DE CLASES DE UNIDAD DE APRENDIZAJE UTE

2022-2

Datos Generales de la Unidad:

- **NOMBRE UTE** : **Mantenimiento del Estado de Salud II.**
- **TIPO UTE** : Presencial.
- **Nombre de la Unidad de aprendizaje** : Recolección y análisis de datos para la mantención odontológica del paciente crónico.
- **Requisitos referidos a aprendizajes previos** : Conocimiento de la entrevista como técnica de recolección de datos, Vincular signos clínicos con estados de salud y enfermedad. Aplicación del concepto de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) en la mantención de la salud oral.
- **Incidencia de esta Unidad de Aprendizaje en otras Unidades de Aprendizaje del programa:** UTE Mantención del Estado de Salud III.
- **RA asociados a la Unidad de Aprendizaje e Indicadores** :

RA (*)	Indicadores (**)
1. Evaluar el estado de salud del paciente real y/o simulado de acuerdo al análisis de datos clínicos y biopsicosociales recogidos de la entrevista, para diseñar un plan de tratamiento del paciente que le permita mantener o recuperar su estado de salud bucal	1. Determina los aspectos esenciales de la información clínica y biopsicosocial obtenida mediante la técnica de entrevista en el contexto de un paciente de mantención en odontología. 2. Organiza la información anterior, basándose en el concepto de salud enfermedad sistémica y oral en el contexto de las enfermedades crónicas no transmisibles. 3. Determina el estado de salud del paciente en base al análisis de la información recogida. 4. Jerarquiza aspectos de la información recogida del paciente. 5. Fundamenta la jerarquización de los aspectos de la información del paciente. 6. Señala presunta hipótesis diagnóstica.

<p>2. Diseñar un plan de tratamiento basado en las necesidades individuales de un paciente real y/o simulado, mediante el análisis de los datos clínicos y biopsicosociales obtenidos de la entrevista, utilizando protocolos clínicos basados en la evidencia científica disponible y pertinente al contexto nacional para la mantención de la salud del paciente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determina el o los protocolos clínicos para el paciente de mantención de acuerdo a sus necesidades fundamentadas en el diagnóstico presuntivo. 2. Propone un plan de tratamiento para la mantención del estado de salud del paciente, en base a protocolos clínicos basados en evidencia científica disponible. 3. Fundamenta el plan elaborado. 4. Determina los aspectos que considerará en la elaboración de material educativo audiovisual de apoyo a la ejecución del plan de tratamiento propuesto. 5. Fundamenta los aspectos que incorporará en el material educativo. 6. Formula el plan de citas de acuerdo al riesgo. 7. Planifica calendario de atención. 8. Construye el material educativo audiovisual como apoyo para ejecutar el plan de tratamiento propuesto, de acuerdo a los criterios de riesgo del paciente.
<p>3. Diseñar una estrategia de comunicación efectiva y adherencia con el paciente real y/o simulado, para que éste logre hacerse cargo del proceso de su salud y enfermedad en un contexto crónico y multifactorial.</p> <p>4. Aplicar en el paciente real y/o simulado las actividades del plan de tratamiento propuesto, factibles de realizar por vía remota, basado en las estrategias comunicacionales elaboradas para el logro de la mantención del estado de salud del paciente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabaja con el paciente, el plan de atención utilizando el material de apoyo creado para las actividades de educación y autocuidado en salud oral, considerando aspectos comunicaciones, sistemáticos, psicológicos, conductuales, afectivos, culturales, económicos y de riesgo del paciente simulado. 2. Explica al paciente el plan de tratamiento con componentes biosociales, de acuerdo a sus necesidades clínicas orales de hábitos y sistémicas (caries y periodontitis). 3. Acuerda con el paciente la forma en que se llevará a cabo del plan de tratamiento propuesto para lograr la mantención de la salud y el plan de controles posteriores.

- | | |
|--|--|
| <p>4. Aplicar en el paciente real y/o simulado las actividades del plan de tratamiento propuesto, factibles de realizar por vía remota, basado en las estrategias comunicacionales elaboradas para el logro de la mantención del estado de salud del paciente.</p> | <ol style="list-style-type: none">1. Acuerda con el paciente la fecha para la próxima cita de su terapia de mantención de acuerdo al riesgo encontrado.2. Muestra al paciente, el material de apoyo creado para las actividades de educación y autocuidado en salud oral presenten en el plan de tratamiento.3. Resuelve las dudas del paciente respecto a las actividades de educación y autocuidado contenidas en el material audiovisual. |
|--|--|

PLAN DE CLASES (*):

Semana	Fecha	RA Indicar el número	Actividad(es): - Presencial en aula (AP) - Actividad sincrónica (As) - Actividad asincrónica (Aas)	Materiales	Reporte de actividades (guía, informe, taller, lectura, etc.)	Consultas (Indicar horario y medio)	Nombre Académico-a (s) Responsable (s)	Hrs. Cron. Trab. Acad. del Estud. por actividad.
1	22 Ago	1	Actividad presencial: 1. 11.00am: Clase Inaugural. 2. 12.00pm: Clase Protocolo de Mantención en Cariología.	Protocolo de Mantención en Cariología.		*Apertura y cierre de Foro de U-Cursos.	1. Prof. Samanta Melgar 2. Prof. Javier Martín	2 hrs.
2	29 Ago	1	Actividad presencial: 1. 11.00am: Clase Protocolo de Mantención en Periodoncia. 2. 12.00pm: Clase Protocolo de Mantención en Rehabilitación.	Protocolo de Mantención en Periodoncia y Rehabilitación.		*Apertura y cierre de Foro de U-Cursos.	1. Prof. Daniela Reineró 2. Prof. Paula vanTreek	2 hrs.

3	05 Sep	1, 2	Actividad presencial: 1. 11.00am: Clase Teleodontología. 2. 12.00pm: Entrega de directrices para ejecución del Taller.	Documento de Protocolos de Mantención del Estado de Salud, disponible en Material Docente. Guía de construcción del caso clínico.		*Apertura y cierre de Foro de U-Cursos.	1. Prof. Iris Espinoza 2. Prof. Samanta Melgar	2 hrs.
4	12 Sep	SEMANA DE PAUSA - SEMANA DE LA ESCUELA						
5	19 Sep	FERIADO FIESTAS PATRIAS						
6	26 Sep	1, 2	11.00am: Entrega de 1º avance del Taller.	Trabajo por grupos		*Apertura y cierre de Foro de U-Cursos.	E q u i p o Docente	4,5 hrs.
7	03 Oct	1, 2	11.00am Actividad Presencial: 1º PRUEBA.				E q u i p o Docente	4,5 hrs.
8	10 Oct	FERIADO ENCUENTRO DE DOS MUNDOS						
9	17 Oct	1, 2, 3	11.00am: Entrega del 2º avance del Taller.	Trabajo por grupos		*Apertura y cierre de Foro de U-Cursos.	E q u i p o Docente	4,5 hrs.
10	24 Oct	1, 2, 3	11.00am. Entrega del 3º avance del Taller.	Trabajo por grupos		*Apertura y cierre de Foro de U-Cursos.	E q u i p o Docente	4,5 hrs.

11	31 Oct	FERIADO IGLESIAS EVANGÉLICAS Y PENTECOSTALES						
12	07 Nov	1, 2, 3 & 4	11.00am: Entrega final del Taller (PPT y video).	Trabajo por grupos	Entrega grupal del PPT y video (Retroalimentación de docentes).	*Apertura y cierre de Foro de U-Cursos.	E q u i p o Docente	4,5 hrs.
13	14 Nov	1, 2, 3 & 4	11.00am: Actividad Presencial: Presentación del caso.	Trabajo por grupos	Análisis y evaluación del video.	*Apertura y cierre de Foro de U-Cursos.	E q u i p o docente	4,5 hrs.
14	21 Nov	1, 2, 3 & 4	11.00am Actividad Presencial: 2º PRUEBA.				E q u i p o docente	4,5 hrs.
15	28 Nov	1, 2, 3 & 4	11.00am Actividad presencial: Pruebas recuperativas.				E q u i p o Docente	4,5 hrs.
16	05 Dic	1, 2, 3 & 4	11.00am Actividad presencial: Examen 1º instancia.				E q u i p o Docente	4,5 hrs.
17	12 Dic	1, 2, 3 & 4	11.00am Actividad presencial: Examen 2º instancia.		Cierre del curso y entrega de acta de notas		E q u i p o Docente	4,5 hrs.

*Apertura y cierre de Foro U-Cursos de la clase: Lunes 13.00pm - Viernes 13.00pm.

GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN EL PLAN DE CLASES.

- Resultado de aprendizaje relacionado a la actividad: RA
- Actividad Presencial: AP
- Actividad No Presencial: ANP
- Materiales:
 - Se indica:
 - Cada material titulado que debe utilizar el/la estudiante.
 - La ubicación de cada material: plataforma U-cursos.
- Reporte de actividades:
 - Se indica:
 - Si el estudiante debe entregar un reporte de la actividad.
 - Donde se ubica el formato de entrega del reporte (si lo hay), el canal de entrega, fecha y hora.
 - La forma en que se retroalimentará, fecha y horario en que se hará.
- Consultas realizadas por los estudiantes:
 - Se indica:
 - Fecha (s) y horario (s) para hacer consultas.
 - Canal y forma de efectuar la consulta. Foro U-cursos
 - Fecha, tiempo y horario (s) de respuesta a las consultas. Las respuestas serán abiertas a todos los y las estudiantes.
- Horas cronológicas de trabajo de los y las estudiantes:
 - Se indica: Horas cronológicas de cada actividad presencial y no presencial de los y las estudiantes